

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Fratei, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bellmunt, 12, Folgueroles, Barcelona, código postal 08519,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor de televisión, marca «Fratei», modelo TTU50, a favor de «Fratei, Sociedad Anónima», Bellmunt, 12, 08519 Folgueroles (Barcelona), con documento de identificación A-58723230, con el número 07 98 0365, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bellmunt, 12, 08519 Barcelona.  
Teléfono: (93) 812 24 76. Fax: (93) 812 24 76.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58723230.

y con número 

07 98 0365
------------

Para el equipo: Transmisor de televisión.  
Fabricado por: «Fratei, Sociedad Anónima», España, en España.  
Marca: «Fratei».  
Modelo: TTU50,

y con certificado de examen de tipo número: 0277 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizado por:

Razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bellmunt, 12.  
Ciudad: Folgueroles.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0365
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de diciembre del año 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO I

##### Al certificado de aceptación número 07 98 0365

Potencia de salida: 50 W.  
Banda de frecuencias: IV y V.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**21426** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor de televisión, marca «Fratei», modelo TTU100, a favor de «Fratei, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Fratei, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bellmunt, 12, Folgueroles, Barcelona, código postal 08519,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor de televisión, marca «Fratei», modelo TTU100, a favor de:

Nombre: «Fratei, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bellmunt, 12, Folgueroles, 08519, Barcelona.  
Documento de identificación: A-58723230.

con el número 

07 98 0366
------------

que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bellmunt, 12, 08519 Barcelona.  
Teléfono: (93) 812 24 76. Fax: (93) 812 24 76.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58723230.

y con número 

07 98 0366
------------

Para el equipo: Transmisor de televisión.  
Fabricado por: «Fratei, Sociedad Anónima», en España.  
Marca: «Fratei».  
Modelo: TTU100.

y con certificado de examen de tipo número: 0278 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizado por:

Razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bellmunt, 12.  
Ciudad: Folgueroles.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0366
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de diciembre del año 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO I

##### Al certificado de aceptación número 07 98 0366

Potencia de salida: 100 W.

Banda de frecuencias: IV y V.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**21427** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono digital (RDSI), marca «Interisa», modelo INT-216, a favor de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de los Artesanos 46, Tres Cantos (Madrid), código postal 28760,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono digital (RDSI), marca «Interisa», modelo INT-216, a favor de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», avenida de los Artesanos, 46, 28760, Tres Cantos (Madrid), documento de identificación: 184719, con el número 08 98 0376, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de los Artesanos, 46, 28760, Tres Cantos (Madrid).

Documento de identificación (CIF/NIF): 184719,

y con número 

08 98 0376
------------

Para el equipo: Teléfono digital (RDSI).

Fabricado por: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», España.

En: España.

Marca: «Interisa».

Modelo: INT-216.

y con certificado de examen de tipo número: 036198, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de los Artesanos, 46.

Ciudad: Tres Cantos (Madrid).

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

C E	0341	X
-----	------	---

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**21428** RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador, marca «Olivetti», modelo OFX 500, a favor de «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Olivetti Lexikon, España, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 18, Barcelona, código postal 08007,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador, marca «Olivetti», modelo OFX 500, a favor de:

Nombre: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Universidad, 18, 08007, Barcelona.

Documento de identificación: A-59555839.

con el número 

08 98 0393
------------

que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 2 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Universidad, 18, 08007, Barcelona.

Teléfono: (93) 246 51 10.

Fax: (93) 265 52 82.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-59555839.

y con número 

08 98 0393
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador. Fabricado por: Olivetti Lexikon S.P.A., Italia, en Tailandia.